

OBJETIVOS 2014 CONTRATO PROGRAMA.

2.1.11. Prevención de riesgos en la atención al paciente psiquiátrico: Protocolo continuidad de cuidados TMG Infanto-juvenil:

Tiene como objetivo la Evaluación y diagnóstico de la gravedad de los casos que afecta a la evolución emocional conductual y cognitiva de los menores.

Uno de los objetivos es mantener la continuidad y la intensidad asistencial que los casos requieren, para ello realizamos:

- Intervenciones psicoterapéuticas con el menor,
- Tratamiento psicofarmacológico,
- Intervenciones terapéuticas con padres,
- Entrevista de apoyo y seguimiento psicosocial.
- Intervenciones terapéuticas grupales:
 - GRUPO DE PADRES: Destinado a padres que sus hijos están en tratamiento sirven de apoyo a la intervención terapéutica. Tiene una periodicidad semanal y una duración trimestral. Coordinado por la Enfermera y la Trabajadora Social del Programa. Un 50% de los casos pertenecen al programa de continuidad de cuidados
 - GRUPO DE LATENTES: 8 a 11 años, coordinado por 2 Psicólogas, periodicidad semanal, durante un curso escolar. El 30% de los menores, presentan un Trastorno Mental Grave.
 - GRUPO DE ADOLESCENTES: DE 13 A 15 AÑOS. Coordinado por el Psiquiatra y la Enfermera. Tiene una periodicidad quincenal. El 40 % de los pacientes pertenece a programa de Continuidad de cuidados.
 - DERIVACIÓN y SEGUIMIENTO a los Recursos Terapéuticos de la Red Asistencial de Salud Mental. A dichos dispositivos se accede exclusivamente por derivación desde el programa Infanto-juvenil del C.S.M:
 - Unidad de Hospitalización de Niños y Adolescentes:

Los menores del distrito de Parla, que requieran ingreso se realizará en la U.H.B. del H. U. "Niño Jesús". Sectorizado para toda la zona sur de la C. M.

Hospital Universitario Infanta Cristina de Parla.
Servicio de Psiquiatría y Salud Mental de Parla.

- Hospital de Día– CET de Leganés:

Es un dispositivo de tratamiento, en régimen hospitalización parcial (9 a.m. a 15 p.m.) de lunes a viernes, manteniendo el menor su residencia habitual, lo que exige un soporte familiar y/o social adecuado. Unidad de media estancia para adolescentes con trastorno mental Grave: de reciente creación, pendiente 1 derivación

COORDINACIONES:

Uno de los Objetivo que marca el Programa de continuidad de cuidados para el Equipo infanto–juvenil es “establecer la coordinación y cooperación con los dispositivos sanitarios, educativos, sociales y jurídicos que trabajen en el distrito con esta población debido al gravedad de los diagnósticos, y a cantidad de servicios que consumen.

Para ello, el Equipo de Atención a Niños y Adolescentes da prioridad a esta actividad y mantiene reuniones periódicas y fijadas:

- SS.SS Generales, mensuales con cada uno de los Centro de Servicios Sociales del Distrito (Parla, Pinto, Mancomunidad de Griñón)
- SS.SS Específicos (Safir, S. familia y convivencia): Se mantiene reuniones Trimestrales
- Educación: Atención Temprana, E.O.E.P, I.E.S y Educación Especial: mensualmente van rotando los distintos equipos
- Participación como miembro fijo de la Comisión de Apoyo Familiar del Ayuntamiento de Parla con una periodicidad mensual

DATOS DE LOS MENORES INCLUIDOS EN PROGRAMA DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS:

Nº Pacientes: 55

Nº consultas: Psiquiatra 240

Psicólogos 360

Trabajador Social 160

Enfermera 150



Servicio Madrileño de Salud

Comunidad de Madrid

Hospital Universitario Infanta Cristina de Parla.
Servicio de Psiquiatría y Salud Mental de Parla.

PACIENTES DERIVADOS A DISPOSITIVOS ESPECÍFICOS:

Pacientes en Hospital día Leganés:

A lo largo del año 2014 tenemos 5 niños cumpliendo tratamiento y 3 derivaciones hechas, pendientes de plaza.

Residencia Infantil de Parla:

Tenemos 4 niños de la Residencia que están en el programa de continuidad de cuidados y dos en evaluación.

OBJETIVOS 2014 CONTRATO PROGRAMA.

2.1.11. Prevención de riesgos en la atención al paciente psiquiátrico: Protocolo continuidad de cuidados TMG Infanto-juvenil:

Tiene como objetivo la Evaluación y diagnóstico de la gravedad de los casos que afecta a la evolución emocional conductual y cognitiva de los menores.

Uno de los objetivos es mantener la continuidad y la intensidad asistencial que los casos requieren, para ello realizamos:

- Intervenciones psicoterapéuticas con el menor,
- Tratamiento psicofarmacológico,
- Intervenciones terapéuticas con padres,
- Entrevista de apoyo y seguimiento psicosocial.
- Intervenciones terapéuticas grupales:
 - GRUPO DE PADRES: Destinado a padres que sus hijos están en tratamiento sirven de apoyo a la intervención terapéutica. Tiene una periodicidad semanal y una duración trimestral. Coordinado por la Enfermera y la Trabajadora Social del Programa. Un 50% de los casos pertenecen al programa de continuidad de cuidados
 - GRUPO DE LATENTES: 8 a 11 años, coordinado por 2 Psicólogas, periodicidad semanal, durante un curso escolar. El 30% de los menores, presentan un Trastorno Mental Grave.
 - GRUPO DE ADOLESCENTES: DE 13 A 15 AÑOS. Coordinado por el Psiquiatra y la Enfermera. Tiene una periodicidad quincenal. El 40 % de los pacientes pertenece a programa de Continuidad de cuidados.
 - DERIVACIÓN y SEGUIMIENTO a los Recursos Terapéuticos de la Red Asistencial de Salud Mental. A dichos dispositivos se accede exclusivamente por derivación desde el programa Infanto-juvenil del C.S.M:
 - Unidad de Hospitalización de Niños y Adolescentes:

Los menores del distrito de Parla, que requieran ingreso se realizará en la U.H.B. del H. U. "Niño Jesús". Sectorizado para toda la zona sur de la C. M.



Servicio Madrileño de Salud

Comunidad de Madrid

Hospital Universitario Infanta Cristina de Parla.
Servicio de Psiquiatría y Salud Mental de Parla.

- Hospital de Día– CET de Leganés:

Es un dispositivo de tratamiento, en régimen hospitalización parcial (9 a.m. a 15 p.m.) de lunes a viernes, manteniendo el menor su residencia habitual, lo que exige un soporte familiar y/o social adecuado. Unidad de media estancia para adolescentes con trastorno mental Grave: de reciente creación, pendiente 1 derivación

COORDINACIONES:

Uno de los Objetivo que marca el Programa de continuidad de cuidados para el Equipo infanto–juvenil es “establecer la coordinación y cooperación con los dispositivos sanitarios, educativos, sociales y jurídicos que trabajen en el distrito con esta población debido al gravedad de los diagnósticos, y a cantidad de servicios que consumen.

Para ello, el Equipo de Atención a Niños y Adolescentes da prioridad a esta actividad y mantiene reuniones periódicas y fijadas:

- SS.SS Generales, mensuales con cada uno de los Centro de Servicios Sociales del Distrito (Parla, Pinto, Mancomunidad de Griñón)

- SS.SS Específicos (Safir, S. familia y convivencia): Se mantiene reuniones Trimestrales

- Educación: Atención Temprana, E.O.E.P, I.E.S y Educación Especial: mensualmente van rotando los distintos equipos

- Participación como miembro fijo de la Comisión de Apoyo Familiar del Ayuntamiento de Parla con una periodicidad mensual

DATOS DE LOS MENORES INCLUIDOS EN PROGRAMA DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS:

Nº Pacientes: 55

Nº consultas: Psiquiatra 240

Psicólogos 360

Trabajador Social 160

Enfermera 150



Servicio Madrileño de Salud

Comunidad de Madrid

Hospital Universitario Infanta Cristina de Parla.
Servicio de Psiquiatría y Salud Mental de Parla.

PACIENTES DERIVADOS A DISPOSITIVOS ESPECÍFICOS:

Pacientes en Hospital día Leganés:

A lo largo del año 2014 tenemos 5 niños cumpliendo tratamiento y 3 derivaciones hechas, pendientes de plaza.

Residencia Infantil de Parla:

Tenemos 4 niños de la Residencia que están en el programa de continuidad de cuidados y dos en evaluación.